

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 204-2016

GUATEMALA, 6 DE MAYO DE 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que con Resolución Ministerial número trescientos sesenta y cuatro (364) de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil cinco (2005), se aprobó la adjudicación del **Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número cero nueve guion dos mil cinco (DNCAE No. 09-2005)**, con el objeto de adquirir **“PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS, PAQUETE DOS (2), QUE INCLUYE FÁRMACOS DE LOS SIGUIENTES GRUPOS: OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA, MEDIOS DE CONTRASTE”**, requerido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y el Ministerio de la Defensa Nacional; cumpliéndose para el efecto con los requisitos y procedimientos establecidos en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo número 1056-92 y sus reformas.

CONSIDERANDO

Que a través del Acuerdo Ministerial número ciento veintisiete guion dos mil dieciséis (127-2016) del quince (15) de abril de dos mil dieciséis (2016), fue autorizada la prórroga de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de este Ministerio, conjuntamente con los proveedores adjudicados, en el marco del Concurso Nacional de Oferta de Precios identificado en el considerando anterior.

POR TANTO

En uso de las funciones que le confiere el artículo 9, numeral 3, subnumeral 3.1 y con base en lo establecido en los artículos 46, 46 Bis, 47, 48, 49 y 51 del Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; así como lo preceptuado en el artículo 27, literal m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; artículos 26 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

ACUERDA

Artículo 1.- APROBAR LAS CINCO (5) CLÁUSULAS de que constan los Contratos Abiertos, de fecha veinte (20) de abril de dos mil dieciséis (2016), detallados en el presente acuerdo, suscritos entre **KARLA ALEJANDRA DÍAZ LEMUS**, Directora de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y los contratistas siguientes:

No.	PROVEEDOR	NOMBRE	CARGO	No. CONTRATO
1	JACK IRVING COHEN COHEN, PROPIETARIO DE LA EMPRESA MERCANTIL AGENCIAS J. I. COHEN	ALBERTO DAVID COHEN MORY	MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN	43-09-2005-2016
2	ABBOTT LABORATORIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	JOSÉ ANTONIO MARTÍN CORDÓN MOLINA	GERENTE FINANCIERO Y REPRESENTANTE LEGAL	44-09-2005-2016



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

No.	PROVEEDOR	NOMBRE	CARGO	No. CONTRATO
3	DISFÁRMACOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	MARCO ANTONIO CRUZ NAVAS	ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL	45-09-2005-2016
4	FARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA	BYRON LENIN VALDERRAMOS MORALES	MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN	46-09-2005-2016

Los proveedores identificados anteriormente se comprometen a suministrar **“PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS, PAQUETE DOS (2), QUE INCLUYE FÁRMACOS DE LOS SIGUIENTES GRUPOS: OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA, MEDIOS DE CONTRASTE”**, adjudicados en el Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número cero nueve guion dos mil cinco (DNCAE No. 09-2005), que requiera el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el Ministerio de la Defensa Nacional y todas las entidades a las que se refiere el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 2.- Este Acuerdo Ministerial empieza a regir a partir de la presente fecha.

COMUNÍQUESE.


Dr. Lionel Fernando Lopez Valdés
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

